

para sus sus penda la respuesta a este despacho
 y se consulte con la Justificación necesaria a S. M.
 y señores de su R. y Supremo Consejo de las Indias.
 que en su bista mande lo que tenga por conveniente
 y en este estado por el Procurador Sindico Gral de
 dize que para mas bien y informar a su Mag. y honra.
 que sea a vez y informar ante la R. Justiz. de va
 uer particulares, y que se requiera aho Ayuntamiento.
 no remitiesen dha Consulta sin q. fuese acompa
 ñada de dha Informaz. y por los S. R. se
 mande llevar a p. y de vido efecto lo decretado y
 lo firmaron =

Don Pedro Gregorio
 Alvarez, su secretario

Don Pedro de la Cruz,
 Canónico

Don Alonso Hurtado,
 Obediente

Don Juan de Lope
 Garcia

Don Blas Hidalgo

Don Juan de Guzman

Don Martin Manuel
 Lorenzuello

En la dha Ciudad de Madrid a diez y ocho dias del mes de Mayo de 1588. no
 tifique el nombram. de expedir al Comi
 sario de la Cruzada echo q. el Consejo
 desta en la dha q. celebre dia primero
 deste mes a J. Navarro Ant. de vides
 ma vez de esta dha en su persona q. enten
 dido dize q. respeto a averse como se

